

INMOBILIARIA GALLARDO, S. L.
(Sociedad absorbente)

INVERSIONES ROMERO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Inmobiliaria Gallardo, Sociedad Limitada» y de «Inversiones Romero, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 29 de diciembre de 2000, acordaron por unanimidad aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados al 31 de agosto de 2000, y del proyecto de fusión número 655 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 21 de noviembre de 2000, la fusión por absorción de «Inversiones Romero, Sociedad Limitada» por «Inmobiliaria Gallardo, Sociedad Limitada».

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, entendiéndose las operaciones de la sociedad a extinguir realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de septiembre de 2000.

La sociedad absorbente aumentará el capital social en los términos expuestos en el proyecto de fusión, sin otorgar ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, administradores o expertos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Romero García.—939. y 3.^a 17-1-2001

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)

**PRODUCTOS VITAL,
CARLOS SCHNEIDER, S. A.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el anuncio de fusión por absorción de las mencionadas sociedades.

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Inter-Fruit España, Sociedad Anónima», celebrada en Oliva (Valencia), en primera convocatoria el día 12 de enero de 2001, y «Productos Vital, Carlos Schneider, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», celebrada con carácter universal en Gandía (Valencia), el día 12 de enero de 2001, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de «Productos Vital, Carlos Schneider, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», por parte de «Inter-Fruit España, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen dicho patrimonio.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo

de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Oliva y Gandía, 15 de enero de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Inter-Fruit España, Sociedad Anónima», y «Productos Vital, Carlos Schneider, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal.—2.022. 2.^a 17-1-2001

**INTERNET LOYALTY SOLUTIONS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de reducción de capital

Por acuerdo de 6 de noviembre de 2000, la Junta general de accionistas de «Internet Loyalty Solutions, Sociedad Anónima», celebrada, con carácter de universal, acordó reducir el capital social de la sociedad en novecientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y cinco euros con ochenta céntimos de euro (946.585,80 euros), con la finalidad de proceder a la constitución de una reserva indisponible (reserva de capital amortizado). La reducción se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones en noventa céntimos de euro (0,90 euros). Como consecuencia de dicha reducción, el capital social quedará fijado en ciento cinco mil ciento setenta y seis euros con veinte céntimos de euro (105.176,20 euros), dividido en 1.051.762 acciones, de 0,10 euros de valor nominal cada una.

Se hace constar que queda excluido el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 167.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.293.

INVERSIONES EL GUARAPO, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre de 2000, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Capital pendiente de desembolsar ..	75.000.000
Tesorería	51.524.976
Total Activo	126.524.976
Pasivo:	
Capital social	125.000.000
Reservas voluntarias	4.791.349
Pérdidas ejercicios anteriores	-2.961.188
Pérdidas del ejercicio	-305.185
Total Pasivo	126.524.976

Madrid, 10 de enero de 2001.—El Liquidador.—1.584.

INVERSIONES LUGAM, S. L.
(Sociedad absorbente)

**BOMBEOS DE HORMIGÓN
CASTELLÓN, S. L.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas, con carácter universal, el día 29 de noviembre de 2000 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Bombos de Hormigón Castellón, Sociedad Limitada», por parte de «Inversiones Lugam, Sociedad Limitada», con

la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y posterior traspaso a la sociedad absorbente de todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos del proyecto de fusión, igualmente suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Castellón, según el cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente, a efectos contables a partir del 1 de septiembre de 2000. Igualmente se aprobaron los Balances de fusión cerrados a 30 de agosto de 2000. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, participes y acreedores de las indicadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Castellón, 21 de diciembre de 2000.—El Administrador único de «Inversiones Lugam, Sociedad Limitada» y de «Bombos de Hormigón Castellón, Sociedad Limitada», Blas Ricardo Pascual Salcedo.—835. y 3.^a 17-1-2001

KEMIA DIAGNÓSTICA, S. A.

Anuncio de pérdida de certificación

Don Juan José Salinas Juan, como interesado de la certificación número 200092, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 de octubre de 2000,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 8 de enero de 2001.—Juan José Salinas Juan.—1.616.

LA YEMA DE ORO, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2000, se aprobó, por unanimidad, disolver y liquidar, simultáneamente, la sociedad «La Yema de Oro, Sociedad Anónima», aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	4.355.096
Bancos	41.677.456
Total Activo	46.032.552
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	36.032.552
Total Pasivo	46.032.552

Madrid, 21 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Anibal José Sánchez Pérez.—1.588.

LECATTEL 94, S. A. L.

Se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Lecatell 94, Sociedad Anónima Laboral», en reunión de 15 de diciembre de 2000, y de conformidad con lo prevenido en las Leyes aplicables y Estatutos sociales, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad.

En dicha Junta se aprobó el Balance final, que arroja las siguientes cifras:

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante	7.169.532
V. Tesorería	7.179.532
Total Activo	7.169.532
Pasivo:	
A) Fondos propios	7.378.138
I. Capital suscrito	10.000.000
V. Resultados ejercicio anterior ...	(2.621.862)
Pérdidas y ganancias	-(208.606)
Total Pasivo	7.169.532

Oviedo, 15 de diciembre de 2000.—Los Administradores.—1.864.

Anexo

Lo que se comunica para general conocimiento.

MUGARA, S. L.

Se convoca a los socios de «Mugara, Sociedad Limitada», a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 19 de febrero de 2001, a las veinte horas, en el domicilio social, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Apertura del período de liquidación, y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Autorización a que se refiere el apartado 1 del artículo 65 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—1.521.

NORDIX, S. A.

Reducción de capital

Se informa por «Nordix, Sociedad Anónima», de la reducción de su capital en 14.860.800 pesetas, con cargo a reservas de libre disposición mediante la amortización de 148.608 acciones poseídas en autocartera, en cumplimiento del acuerdo de su Junta general de accionistas de 26 de diciembre de 2000.

Madrid, 10 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.585.

PORT DEL COMTE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas, y, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración de la sociedad y consecuente de los Estatutos.

Segundo.—Reducción de capital por adquisición de acciones propias.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de los documentos

e informes correspondientes a los diferentes puntos del orden del día.

Olius, 8 de enero de 2001.—El Administrador.—1.595.

PP INVER 69, S. L. (Sociedad escindida)

INSTRUIN, S. L. RS INVER 28, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «PP Inver 69, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 28 de diciembre de 2000, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación, y el traspaso a título universal a las sociedades beneficiarias «Instruín, Sociedad Limitada» y «RS Inver 28, Sociedad Limitada» de todo su patrimonio social. Todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el Administrador de la sociedad escindida, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de fecha 31 de octubre de 2000. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de «PP Inver 69, Sociedad Limitada» podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Barcelona, 28 de diciembre de 2000.—El Administrador, Joan Prims Pla.—1.281.

2.ª 17-1-2001

PROMOCIONES ALMAZARRÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

En la Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada por dicha entidad, con fecha 3 de enero de 2001, se aprobó la liquidación de la misma, nombrando Liquidador de la mercantil a don Andrés Nieto Raja y aprobando el siguiente Balance final del liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	53.372
Inmovilizado material	597.599
Total Activo	650.971
Pasivo:	
No exigible	650.971
Total Pasivo	650.971

Mazarrón, 4 de enero de 2001.—El Liquidador, Andrés Nieto Raja.—1.524.

PROMODECO 2000, S. A.

Advertiendo error en importes del Balance final de liquidación publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 148, de fecha 3 de agosto de 2000, se comunica rectificación de los mismos, los totales del Activo y Pasivo no son 10.000.000 de pesetas, sino 10.050.000 pesetas.

Lleida, 9 de enero de 2001.—El Liquidador.—1.592.

REFINERÍA ACEITERA CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 242 del mismo cuerpo normativo, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 26 de diciembre, aprobó la escisión total de «Refinería Aceitera Canaria, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Racsa Inmobiliaria Isleta, «Racsa Inmobiliaria Arinaga, Sociedad Limitada», «Racsa Cartera de Inversiones, Sociedad Limitada», «Aceica Cartera de Inversiones, Sociedad Limitada», y Aceica Refinería, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo González Guerra.—1.959.

2.ª 17-1-2001

RUIZ INFANTE 99 TRANSITORIA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía celebrada el día 23 de diciembre de 2000 ha acordado aprobar la escisión total de la misma, mediante la extinción de la sociedad, sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio en seis partes, y su transmisión en bloque, a título universal, en favor de las siguientes sociedades beneficiarias preexistentes «Hermanos Infante Herrero, Sociedad Limitada», «Fecaro 2000, Sociedad Limitada», «Ana Gestora Inmobiliaria, Sociedad Anónima», «Frif, Sociedad Limitada», «Autorepuestos Palencia, Sociedad Anónima» y «Suseinfa, Sociedad Limitada».

Los elementos del Activo y del Pasivo que se transmiten son los que figuran detallados en el proyecto de escisión, habiéndose tomado los acuerdos de escisión conforme a dicho proyecto, depositado en el Registro Mercantil de Palencia, el 22 de diciembre de 2000. La escisión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de diciembre de 2000.

Este anuncio se publicará en cumplimiento de los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión.

Palencia, 23 de diciembre de 2000.—Los Administradores.—1.900.

1.ª 17-1-2001

SERVICIOS FUNERARIOS JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FUNERARIA LASANTINA, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de estas entidades mercantiles, en sesiones celebradas el 21 de diciembre de 2000, fueron aprobados, por unanimidad de la totalidad del capital social de cada una de las sociedades, los siguientes extremos: La fusión por absorción de la entidad «Funeraria Lasantina, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por la sociedad «Servicios Funerarios Jávea, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente),